



**Conferencia de las Partes en calidad de reunión
de las Partes en el Acuerdo de París**

Tercer período de sesiones

Glasgow, 31 de octubre a 12 de noviembre de 2021

Tema 8 a) del programa

Cuestiones relacionadas con la financiación:

**Cuestiones relacionadas con el Comité Permanente
de Financiación**

Cuestiones relacionadas con la financiación

Propuesta de la Presidencia

Proyecto de decisión -/CMA.3

**Cuestiones relacionadas con el Comité Permanente
de Financiación**

La Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París,

Recordando el artículo 9 del Acuerdo de París,

Recordando también las decisiones 1/CP.21, párrafos 53 y 63, 11/CP.25, 14/CMA.1 y 5/CMA.2,

1. *Afirma* la decisión -/CP.26¹, en la que, entre otras cosas, la Conferencia de las Partes acoge con beneplácito los informes del Comité Permanente de Financiación y hace suyas las conclusiones y recomendaciones contenidas en ellos;

2. *Invita* a las Partes, a las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero, a las instituciones financieras internacionales y a otros interesados del sector financiero a que, a más tardar el 30 de abril de 2022, presenten sus opiniones sobre las formas de lograr el objetivo fijado en el artículo 2, párrafo 1 c), del Acuerdo de París, y sugieran posibles enfoques y directrices para su implementación, y *pide* al Comité Permanente de Financiación que presente una síntesis para que la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París la examine en su cuarto período de sesiones (noviembre de 2022);

3. *Pide también* al Comité Permanente de Financiación que siga trabajando en las definiciones de la financiación para el clima, teniendo en cuenta las comunicaciones recibidas de las Partes sobre este asunto², con el fin de hacer aportaciones que la Conferencia de las

¹ Proyecto de decisión titulado “Cuestiones relacionadas con el Comité Permanente de Financiación” propuesto en relación con el tema 8 b) del programa de la Conferencia de las Partes.

² Atendiendo a lo dispuesto en la decisión 5/CMA.2, párr. 10.



Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París pueda examinar en su cuarto período de sesiones;

4. *Pide además* al Comité Permanente de Financiación que informe a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París en su cuarto período de sesiones acerca de los progresos realizados en la ejecución de su plan de trabajo para 2022³;

5. *Pide* al Comité Permanente de Financiación que tome en consideración la orientación que se le imparta en otras decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París.

³ FCCC/CP/2021/10–FCCC/PA/CMA/2021/7, anexo II.